SANTA FE

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-33 — Sucursal en Buenos Aires: PARAGUAY 964

AÑO XI — N.o 5060

Santa Fe, martes 17 de mayo de 1921

EL PREAMBULO LAICO

La conciencia liberal de la constituyente ha decidido la laicidad de la reforma

La parte más numerosa de la provincia se siente regocijada por el primer paso dado por los convencionales. Dios, como entidad divina, debe estar en la conciencia del hombre y no en lugares en que su majestuosidad pueda ser maltrecha o vilipendiada. En las cosas humanas de relación sólo lo humano que es perecedero y relativo debe intervenir. Dios mismo ha de agradecerlo como omnisciente que es. Su invocación en una carta que más que un emblema, es una regla de conducta, háciale daño. Ya no es necesaria. Y pues si el invocar su nombre da fortaleza al débil, bondades al malvado, inteligencia al ignorante, [illegible] al obtuso, verdad al que miente, en buena hora aquellos que la democracia elija y se consideren comprendidos en un tal cuadro de flaquezas, puedan en silencio invocar su misericordia, descargando su conciencia. ¿Quién puede impedirlo y quién osaría oponerse?

Pero a los que tengan las fuerzas necesarias para sostenerse en el plano de justicia estrictamente humano, les bastará con su palabra de hombres honrados y sabrán cumplirla. Es, por otra parte, atributo de la democracia, el espíritu de la libertad, entendiendo por ésta la manifestación indistinta de cada ciudadano en materia ideológica, política y religiosa. La nueva sanción de la constituyente empieza por establecer ese gran principio, que lo es asimismo de equidad, como consecuencia que ha querido ser con el alma heterogénea de la sociedad. A la democracia libre corresponde una constitución libre también. En tiempos pretéritos no podía ser de esta manera, por cuanto los gobiernos constituídos entendían por *libertad* el que todos los hombres tuvieran los mismos sentimientos, las mismas ideas, los mismos actos. Eran gobiernos de una absoluta centralización homogénea. Mandaban en la conducta y en el espíritu. Eran divinidades terrenas que tenían la triste pretensión de moldear a su imagen.

En la época por que pasamos, ya es otra cosa bien distinta. Los caminos por los que sigue el espíritu humano, son tantos y tan diversos, que sería vano el quererlos reducir a uno solo. Por esto, en todo documento de gobierno que sirva para reglar la conducta de los hombres que comprenda, debe apoyarse en principios de libertad. En nuestra democracia, compuesta por hombres de todas las historias y de todas las tradiciones, ese principio es infinitamente más valedero y más lógico, en mérito de que sólo así puede respetarse la conciencia del hombre que adore a una divinidad que no sea parecida a la que adore su colega o su conciudadano.

El catolicismo, como doctrina que busca la perfección, según los postulados de su filosofía, al contrario de indignarse por lo hecho por la constituyente, debe batir palmas ya que Dios no desea estar dignamente representado más que en el espíritu religioso de sus creyentes fervorosos. Moral y políticamente, la sanción reformadora corresponde a un estado de civilización que prescribe la libertad religiosa y deja que el hombre adore en su fuero interno a las divinidades de su elección.

Equivale también la reforma a una experiencia o, mejor dicho, al ensayo de una experiencia, pues ha de verse bien pronto si la sociedad continúa por los derroteros del progreso y del engrandecimiento, o si por la falta de cumplirse en la mayoría de los casos, se retrotrae, desciende y peligra. Si esto último ocurriera, sería llegada entonces la hora para los no partidarios del laicismo, de demostrar con hechos su verdad, en contra de las verdades que va tejiendo la evolución de la conciencia moderna.

EL CONFLICTO DEL MAGISTERIO

En una circular a los directores de escuela se precisa el alcance de la resolución del gobierno.—Su fin es el de evitar "situaciones incómodas".— Conversando con el presidente interino del Consejo

Ayer tarde suscribióse por la inspección general de escuelas la siguiente circular dirigida a los directores respectivos y en la que se precisa el alcance del artículo tres del decreto dictado por el gobierno en acuerdo de ministros.

La circular dice así:

Santa Fe, mayo 16 de 1921.—Señor director de la escuela de......

Tengo el agrado de comunicar a usted que en concordancia con el decreto del P. E. de fecha 14 del corriente el señor director general ha resuelto que a los efectos de la mejor reorganización del personal de escuelas, se consulte previamente a los señores maestros sobre la nueva ubicación que fuere de su preferencia a fin de evitar situaciones que estimen incómodas derivadas de los sucesos que actualmente tienen divididos al gremio, y estableciendo así el alcance preciso del artículo 3 del decreto precitado.

En consecuencia, el señor director se servirá recabar por escrito del personal docente a sus órdenes su disposición a continuar prestando servicios, y en este caso manifestar la escuela y lugar de su preferencia (entendido que la nueva ubicación será encuadrada dentro de la categoría en que se encuentra) y comunicarlo inmediatamente a la dirección general por intermedio de la inspección respectiva.

En dicho pedido, los señores maestros no harán otra manifestación que la que exprese su preferencia por tal o cual escuela y lugar.

Además se servirá advertir a los señores maestros que la nueva organización no ha de consultar otros intereses que los propios de la escuela y una más sana y justa apreciación de la foja de servicios de aquellos.

Al mismo tiempo comunícole que las escuelas han sido clausuradas hasta nueva orden.

Saludo a usted muy atentamente. —L. Borruat. — Carm. v. Reynoso.

La interpretación de la circular

Habrá muchos que como nosotros no dejarán de sorprenderse al leer los términos en que está redactada la circular aclarativa del artículo tercero del decreto que comentamos ayer. El cambio de conceptos ha sido brusco y si ayer el artículo citado era comparable a una guillotina, hoy con la circular queda convertido a primera vista en una atractiva hamaca de traslado o paseo que puede a lo mejor del camino, que en nuestro caso sería una encrucijada, transformarse en una camilla... Todo es cuestión de criterios interpretativos que la argucia puede hacerlos variar en la forma más antojadiza.

Conversando con el presidente interino del Consejo

Ante estas circunstancias nos entrevistamos ayer con el presidente interino del Consejo señor Palma, abordándolo directamente.

—¿Está ya en preparación la guillotina?

—El diablo no es tan fiero como lo pintan, nos contestó, alcanzando a interpretar el alcance de nuestra pregunta, y luego mostrándonos la circular que más arriba publicamos nos explicó detalladamente la interpretación, que encierra la circular enviada a los directores de escuelas y que en síntesis consisten en lo siguiente.

—A fin de evitar las situaciones violentas en que se encontrarían los maestros huelguistas y antihuelguistas en una misma escuela, es que se adopta esa resolución de ubicación como medida preventiva a los efectos de que no se resienta la enseñanza ni cunda entre los alumnos la animadversión nacida a raíz del conflicto. Los maestros que deseen ser trasladados de una escuela a otra en igualdad de condiciones deberán así expresarlo ante el requerimiento que les hará el director de sus escuelas. Los que deseen permanecer en la misma escuela deberán así expresarlo en igualdad de condiciones. Ese ha sido el criterio directriz del artículo tercero en cuestión. Ya lo dice la circular.

—Y en el caso de que reabiertas las escuelas, no solucionado el conflicto escolar, ¿cómo quedarían los maestros que a pesar de su declaración anterior, insistieran en no asistir a clase fundándose en la huelga planteada?

—En condición de disponibilidad. Se les aplicaría las disposiciones del reglamento y se procedería a llenar los puestos, de acuerdo a las declaraciones que formulasen los maestros conforme a la circular interpretativa del artículo tercero del decreto. Para ello se tendría muy especialmente en cuenta la foja de servicios de los maestros, sus condiciones de capacidad y el título, circunstancias que servirán además de base para los traslados que se soliciten, amparándose en lo establecido por la circular.

—¿De manera que los efectos del decreto que originariamente se le atribuyeron comenzarán a ponerse en vigencia al día siguiente de la reapertura de las clases?

—Así es, si los maestros, no obstante su declaración no asisten a clase, el Consejo de Educación procederá de acuerdo a las facultades determinadas en el decreto.

Y con esto dimos por terminada la entrevista.

Estado del movimiento

Se mantiene en el mismo estado de ánimo, la huelga que ayer iniciara el magisterio de la provincia. El ambiente está caldeado, y creen los maestros en el resultado satisfactorio que ha de tener el movimiento emprendido.

En muchos barrios de esta ciudad se han formado comités de padres, a objeto de solidarizarse con el magisterio.

Los maestros de Rosario, concordando en apreciaciones con la Asociación Gremial de ésta, enviaron un telegrama al presidente de la república, doctor Irigoyen y otro al gobernador doctor Mosca, protestando por el decreto que declara en comisión a los maestros.

De numerosos puntos de la provincia, llegan informes a la presidencia de la Asociación Gremial, poniendo al Comité Ejecutivo al tanto del movimiento en las diferentes localidades.

Telegramas

Rosario, 15 de Mayo. — Pueblo, estudiantes y masa obrera en número más diez mil manifestantes cimentaron entusiastamente adhesión nuestra santa causa. Salud.—Lucero.

San Javier, 16 de Mayo. — Escuela elemental campo fiscal, superior y elemental, están clausuradas. Doce compañeros adhiérense huelga. Esperamos noticias.—Villarreal.

Rafaela 16 de Mayo — Informe inmediatamente estado general movimiento y novedades respecto decreto. Aquí éxito indiscutible. Adelante. — López.

Carcarañá, Mayo 16. — Todos firmes esperamos órdenes. — Rodríguez.

Reconquista, mayo 16. — Hoy suspendió clases escuela normal hasta conocer resolución de ese comité. Espero instrucciones.

Salúdalo. — Quinteros.

Maestro suspendido

El maestro, señor Corti, ha sido suspendido de la escuela Rivadavia por haber repartido en la calle la hoja cuyo texto damos a continuación:

"Padres: Los maestros de vuestros hijos pasan una situación de miseria, se les adeudan 10 meses de sueldo y todo hace pensar que continuarán así. Ante hechos tan lamentables han resuelto ir a la huelga el día 15 del corriente como medio de combatir tal irregularidad. Esta actitud valiente suponemos hallará eco en vosotros y en tal sentido solicitamos no enviéis vuestros hijos a la escuela".

Un rumor

Circula el rumor de que los maestros piensan pedirle al poder ejecutivo la descalificación del presidente del Consejo, señor Palma.

Actos y asambleas

Se realizarán los siguientes actos de propaganda:

Martes 17 a las 9 horas. Asamblea de la A. G. de maestros en la Cosmopolita.

Martes 17 a las 21 horas. Conferencia pública en el local del sindicato empleados y obreros del ferrocarril Santa Fe, Rivadavia entre Suipacha y Junín. Orador de la gremial, A. Quiroz.

Miércoles 18 a las 21. Manifestación pública. Punto de reunión plaza España. Recorrido hasta plaza Mayo.

Sábado a las 16 horas. Mitin de la F. Estudiantil. Plaza España a plaza 25 de Mayo.

Domingo 22. Mitin patrocinado por la A. G. de Maestros, a las 15 horas. Hablarán los señores Julio R. Barcos, Ucha, Hereñú y señorita Eugenia López.

La asamblea obrera de anoche

En el local de la Federación obrera comunista se realizó anoche una entusiasta reunión de obreros, estando presente también una fuerte delegación de maestros y maestras prestigiándose la huelga de ese gremio.

Hablaron varios obreros y los profesores Sosa y Ferreyra.

El ambiente estaba caldeado y se anunciaba la huelga general para el caso que los maestros no sean atendidos.

Hoy a las 20.30 se celebrará otra conferencia en el sindicato obrero ferroviario, situado en calle Rivadavia y Junín.

Al terminar la reunión un grupo numeroso de obreros acompañó algunas cuadras a los maestros, vivando al magisterio.

En la Federación estudiantil

Reunióse la Federación Estudiantil resolviendo los asuntos del magisterio.

Se acordó enviar oradores a las conferencias que se efectuarán en los locales obreros de esta capital.

También se resolvió realizar un mitin como acto de adhesión a la huelga de maestros y publicar un manifiesto explicando las causas que motivan la adhesión estudiantil.

Cochero que ofrece sus servicios

Estando reunida la Federación Estudiantil se presentó el señor Gregorio Vivas, cochero, ofreciendo sus servicios de coche gratuitamente, manifestando que quiere con esto cooperar por el triunfo de la causa que los estudiantes defienden al apoyar a los maestros.

RAFAELA

La huelga del magisterio — Impresión sobre el decreto del gobierno —Adhesiones al movimiento

MAYO. 16. — Entre el magisterio se comenta desfavorablemente el decreto dictado por el Poder Ejecutivo de la provincia a raíz de este movimiento. Los huelguistas no pedirán puestos, por no haber renunciado y por creer que esa resolución es contraria a la dignidad de los maestros. La mayor solidaridad reina entre los maestros, estudiantes y obreros. También coméntase desfavorablemente el despliegue de fuerzas policiales hecho hoy. Los padres de familia tienen resuelto no enviar sus hijos a las escuelas normal y de mecánicos.

Reina gran entusiasmo. La conferencia celebrada ayer en la plaza pública vióse muy concurrida. El comité de huelga continúa recibiendo adhesiones de las escuelas del departamento.

La clausura del puerto de la capital

Los perjuicios que ocasiona al comercio y a la economía de la república, son vastísimos

Todos los problemas que afectan al comercio y a la economía del país, son problemas de gobierno. No se culpe de ello a nada ni a nadie, más que a los que directamente tienen la representación de las instituciones establecidas. Sucede así, cuando las clases que componen la colectividad no encuentran cauce a sus actos, ni expresiones jurídicas que contengan sus ideas de realidad. La crisis por la que atraviesa la vida colectiva en general, es decir, en cada una y en todas sus manifestaciones, es una consecuencia lógica de la crisis de las leyes. No se busque la causa en ninguna otra parte. No se investigue en otro terreno, que no sea el de la jurisprudencia, el de las constituciones o normas vigentes. La evolución del derecho es paralela a la de las generaciones, llegando un momento en que se hace de todo punto necesario ir a una revisión legislativa para que las relaciones entre los hombres y entre las clases, sea lo más armónica que se pueda.

Y bien, ese momento no solamente ha llegado para nosotros, sino que ha llegado para todo el mundo. En trabajo, en comercio, en economía, en política y en gobierno, hay que efectuar fundamentales reformas. Lo que sucede en el puerto de la metrópoli, en las esferas vivas del trabajo y por extensión en toda la existencia nacional, es un resultado de la decadencia en que han caído las instituciones todas. La vida del trabajo requiere, exige, leyes adecuadas que no tienen. La clase obrera, sometida hasta aquí a la tutela de leyes que no han contenido el valor de sus esfuerzos, es, a poco que se examine, una clase de la que emana el fundamento jurídico de su personalidad colectiva. En todos sus atributos inherentes. Como clase que defiende su patrimonio, el patrimonio económico de su trabajo, pide leyes en proporción. Y hasta que no se les den, los desgarramientos intestinos de ella para con las demás clases, serán tan bruscos y violentos como inevitables.

Es seguro que si el Estado dispusiera de tribunales arbitrales y de leyes que reglaran la conducta obrera, el conflicto planteado en el puerto de la metrópoli con gran detrimento de los intereses económicos y comerciales del país, no se hubiera producido, y de producirse encontraría la debida solución en su propia jurisprudencia. Es obvio que entonces nadie se permitiría ir en contra de hechos legales perfectamente establecidos. Porque si la Federación del Trabajo encuentra brazos que se pongan a su disposición, de la parte contraria, de los obreros federados tiene que producirse la rivalidad, como reacción consecuente, y darse el choque violento. Para evitarlo es que el ejecutivo nacional mandó que se clausurase el puerto. Pero la clausura lleva ya muchos días, todos los buques llegados del extranjero están perdiendo ingentes sumas, a causa de la paralización, no se carga ni se descarga, el comercio no puede recibir sus artículos pedidos, la vida se encarece, sumiéndonos, por un fenómeno de crisis institucional, en un caos sin precedentes.

El ejecutivo, empero, no puede hacer nada, como no sea que se ponga de parte de uno de los dos bandos rivales, en cuyo caso el choque que evitó en un principio se produciría a la postre. La cuestión, fríamente considerada, es de una grave responsabilidad para el gobierno. Lo que procede, sin embargo, es someter a un arbitraje, que se organice de emergencia, a las partes en lucha, hasta tanto el poder legislativo dándose cuenta exacta de la realidad que vivimos, se ponga a la tarea y dote al país de una jurisprudencia precisa en materia social, que evite los conflictos que como el del puerto de la capital federal, presentan un carácter insoluble.

DESPUES DE UNA SESION SECRETA

Se anuncian dos renuncias de convencionales

El domingo a la mañana celebró una sesión secreta una parte del block radical, con el fin de ponerse de acuerdo sobre distintos puntos de la reforma a la Constitución en que existían desacuerdos.

Después de celebrada esa reunión y en vista del criterio mantenido por una importante fracción del block ha circulado el rumor bastante acentuado, de que los convencionales Pessenti y Antille han presentado la renuncia de sus mandatos.

Indudablemente que el retiro de esos dos diputados dejará un claro difícil de llenar en la convención reformadora, en donde habrá importantísimos debates, máxime si se prolongan hasta septiembre las sesiones como parece ser el criterio de la legislatura.

—oo()oo—

LEGISLATIVAS

LA CONVOCATORIA DEL SENADO

Han sido oficialmente convocados los senadores para la sesión del viernes 20 del corriente, a fin de tratar los proyectos que vienen en revisión de la cámara de diputados sobre los impuestos a las bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y tabacos y la autorización respectiva al ejecutivo provincial para descontar letras de la tesorería por valor de dos millones y medio de pesos y la emisión de "Bonos de la provincia de Santa Fe de 1920".

—oo()oo—

LA MALA ORGANIZACION DEL TRAFICO

Hace unos días, un pobre niño, un mensajerito del correo, pagó con su vida la organización deficiente que tiene el tráfico entre nosotros. En cuanto a los choques, cosa es de todos los días. La información diaria lo dice.

Y bien, sería necesario entonces, que la municipalidad lo organizara en la forma que lo está actualmente en las grandes ciudades, siquiera en las calles de mayor movimiento, disponiendo que los vehículos vayan o vuelvan sólo por una calle. Por ejemplo, San Martín, de norte a sur, o de sur a norte, como se quiera, y a la inversa San Jerónimo y 25 de Mayo. Y así también las transversales.

Es la única manera, a nuestro juicio, de evitar los accidentes desgraciados, como el de días atrás.

Bastaría reformar la ordenanza correspondiente, y eso es cuestión de poco.

—oo()oo—

UN POETA, MINISTRO

La no sólo ven las estrellas y las plateadas lunas, los poetas. Cierto es que algunos llegaron a diplomáticos como Amado Nervo y Rubén Darío; pocos sin embargo habían llegado a gobernantes.

Entre nosotros, el doctor Castellanos llegó a ser gobernador de Salta y antes ministro de Buenos Aires.

Bolivia, ha querido también honrar la lira, y ha designado a Ricardo Jaimes Freyre, ministro de Estado, confiándole la cartera de fomento.

Bueno es que en medio de este materialismo crudo se recuerde a los hombres, que han nacido, como las aves, para cantar dulce y hondamente.

Y uno de esos es el vate que honrará el cargo que se le confiado.

—o()o—

FEDERACION ESTUDIANTIL

Ha quedado constituída la comisión directiva de este centro de la siguiente forma:

Presidente, Santiago Arias; vicepresidente, Raúl Molinas; secretario general, Juan Bozcolo; secretario de actas, Roberto Orellano; id de sport, Leopoldo Campana; id de cultura, José V. Castro; id de hacienda, Pablo Margan.

—oo()oo—

YA NO CORRERA SANGRE

Las últimas informaciones llegadas de Buenos Aires, hacen creer que los asuntos políticos de esa provincia se han encalmado y ya no habrá resistencia armada, como se decía, por parte del gobernador doctor Crotto.

Todo se reducirá, según esas versiones, a la aceptación de un nuevo ministerio y luego la renuncia del gobernador titular.

No llegará entonces el caso de que hablaba el diputado Sarrat, de levantar la sesión de las cámaras porque "era hora de presentarse en las trincheras".

—oo()oo—

CANALIZACION DEL RIO CORONDA

En vista de una solicitud de los vecinos de Barrancas y puerto Aragón, pidiendo sea canalizado el río Coronda, el ministerio de obras públicas de la nación ha dispuesto que se activen los estudios de esa obra, para ver si es posible realizarla a la brevedad posible.

La canalización de ese río favorecería en sumo grado a los vecinos de la costa del departamento San Jerónimo, pues podrían embarcar sus productos para Rosario y Buenos Aires y aun para el exterior.

—oo()oo—

RENUNCIA DEL DR. PANDOLFO

A fin de dedicarse de lleno a la atención de su consultorio, que es sin duda uno de los más acreditados, el doctor Pío Pandolfo ha presentado la renuncia de miembro del cuerpo médico de la Asistencia Pública, cargo que venía desempeñando desde hacía largo tiempo y en el que puso de manifiesto sus relevantes aptitudes profesionales.

El doctor Pandolfo era uno de los buenos elementos con que contaba dicha repartición, y su paso por ella ha de ser bien recordado, especialmente por las clases humildes, de las que fuera un bienhechor.

Es de lamentar por ello, que la Asistencia Pública se vea privada de sus servicios.

—oo()oo—

Meteorología

La oficina meteorológica nacional anuncia como tiempo probable para el día de hoy:

Bueno y fresco.

GESTIONES DE UN VECINDARIO ANTE EL GOBERNADOR

Los miembros de la comisión pro arreglo de caminos entre las colonias La Clara, Elisa y Soledad, y los de la comisión de fomento de este último punto, han dirigido al señor gobernador de la provincia las peticiones que reproducimos más abajo, gestionando las mejoras que tratan las mismas:

Al Exmo. señor gobernador de la provincia, doctor Enrique M. Mosca. — S. D.

Los que suscriben, miembros de las comisiones de fomento de Soledad y pro arreglos de caminos entre las colonias La Clara, Elisa y Soledad, departamento San Cristóbal, tienen el agrado de dirigirse a S. E. solicitando su valioso concurso ante la comisión nacional de puentes y caminos, a fin de que se lleve a cabo la reconstrucción del puente, sobre el arroyo San Antonio en el departamento San Cristóbal, sino también a los departamentos Las Colonias, Castellanos y Tostado, uniéndose así por tierra con esta capital.

No creemos que esta obra reporte una erogación importante, y si se tiene en cuenta el beneficio que reportará, es sin duda alguna insignificante la suma que habrá de invertirse. S. E. ha tenido oportunidad de apreciar personalmente la necesidad de esta obra, y por lo tanto, está demás decir que hará cuanto esté a su alcance para que se convierta en hecho lo que pedimos, satisfaciendo así las justas exigencias de los muchos pobladores de esta importante zona de la provincia.

Saludamos a S. E. con nuestra consideración más distinguida.

Al Exmo. señor gobernador de la provincia doctor Enrique M. Mosca. — S. D.

Los que suscriben, miembros de la comisión pro arreglo de caminos, entre las colonias de La Clara, Elisa y Soledad, del departamento San Cristóbal, a S. E. se presentan y piden:

Que siendo de imprescindible necesidad la refacción del camino que une a las colonias La Clara, Elisa y Soledad el que corre de norte a sud, y reportando tal obra incalculables beneficios a los pobladores de esta importante zona del departamento San Cristóbal, solicitamos del Exmo. señor gobernador, quiera influir a fin de que se subvencione dicha obra, con la suma de pesos 3.000, que contando ya con $ 1.500 que se hallan recolectados, forman en conjunto el total del presupuesto de dicho trabajo.

Conocemos su patriótico anhelo para esta clase de obras, no dudamos un momento ha de conceder gustoso el pedido que le formulamos, apoyándonos con su decidido concurso, teniendo presente que se trata de una necesidad colectiva.

Favoreciendo la iniciativa de estas comisiones, para que V. E. se imponga del concurso que prestan los vecinos de la zona, que reclaman la urgente necesidad de la mejora que solicitamos, acompañamos a la presente una lista de los donantes de sumas de dinero para la realización de esa obra.

Esperando que V. E. prestará una vez más su ayuda a la obra de verdadera utilidad pública que pedimos y anhelamos, saludámoslo con nuestra consideración más distinguida.

—oo()oo—

ADUANA DE SANTA FE

RECAUDACION DE LA QUINCENA

Durante los primeros quince días del corriente mes, la aduana ha recaudado la cantidad de $ 64.008.32, por los siguientes conceptos:

Importación, $ 7.219.22; almacenaje, 7.232; eslingaje, 98.29; multas, 10.64; sellos, 2.457.07; faros, 377.18; derechos de exportación, 46.382.74; adicional, 2.012.21; recargo, 19.62; entradas, pesos 757.86; permanencia, 655.82; muelles, 1.282.33; papel sellado, 1.254, y guardas, 240.

En lo que va del año se ha recaudado la suma de $ 616.927.67.

UNA PETICION DE LOS ALBAÑILES

El gremio de albañiles, por intermedio de una comisión especial, se ha dirigido al intendente municipal, solicitando la reforma del artículo 13 del reglamento de edificación, petición que parece aceptable. Dice así:

Santa Fe, Mayo 13 de 1921. — Sr. Intendente Municipal doctor Pedro Gómez Cello. — S. D.

Los que suscriben, albañiles profesionales, amparados en el derecho de petición y confiados en que las justas causas han merecido siempre una favorable acogida de parte de V. S. como del H. C. Deliberante, se presentan ante V. S. y respetuosamente exponen:

Que por el art. 13 del Reglamento de edificación nuestro gremio se encuentra incapacitado para ejercer libremente su profesión dentro de los límites que acredita su idoneidad, prohibiéndonos que ejecutemos trabajos de construcción que se encuentran al alcance de nuestra propia capacidad.

No es equitativo ni justo, señor Intendente, que todo propietario no tenga libertad de dar el trabajo a cualquier albañil, cuyo presupuesto le sea más ventajoso, por oponerse los señores constructores, agravando con ello los gastos del presupuesto y quitándonos un legítimo derecho.

Dichos señores, con fines puramente especulativos, ya no se conforman con exigirnos 50 pesos por la firma, sino que se han propuesto no autorizar ningún plano de obras que a ellos no sea encomendada ejecutar, monopolizando así hasta los más simples trabajos constructivos.

Nosotros, señor Intendente, queremos colocarnos en un justo medio y en nuestra defensa sabemos respetar también el derecho de los demás.

En tal concepto solicitamos la reforma del art. 13 ya citado, de modo que se nos faculte para ejercer libremente nuestra profesión en las pequeñas construcciones de dos o tres piezas interiores sin tener que recurrir a la firma de un constructor.

A dicho efecto el D. de O. Públicas podría abrir un registro de albañiles profesionales que acreditaran su competencia y que abonarían una patente a crédito de V. S. o del H. C. Deliberante.

Los propietarios serían responsables con su firma ante esa municipalidad a fin de que no hubiera obstáculo alguno el D. de O. Públicas en la inspección o final de las obras a la vez que vigilarían sus propios intereses.

Con lo manifestado, no es nuestro intento indicar normas ni procedimientos a seguirse que dejamos librado al alto criterio de V. S. o del H. C. Deliberante, sino una simple manifestación con que apoyamos el pedido de la reforma del art. 13 del Reglamento de Construcciones.

Es gracia y justicia. — Comisión de albañiles.

—oo()oo—

LAS ACUSACIONES CONTRA MAGISTRADOS JUDICIALES

Nuestra constitución establece formas especiales y concretas para proceder contra los malos jueces que, ya sea por ignorancia o mala fe, prevarican en los asuntos judiciales en que intervienen. Tal medio, que es la organización del juicio político, debe entablarse ante la cámara de diputados provincial la que declarará si hay o no lugar a la organización del citado proceso.

A pesar de ello, y no obstante existir varias acusaciones contra determinados jueces, la cámara de diputados nunca se expidió hasta el presente acerca de las acusaciones formuladas, dejando en consecuencia de lado al precepto constitucional como letra muerta, desde que no fué puesto en vigencia ante las reclamaciones que se formularon.

La actual comisión de "Investigaciones Judiciales" de la cámara de diputados compuesta por los doctores Masjoán, Munnoe y Fernández, según se nos informa, está dispuesta a reaccionar contra esta pasividad y a tal efecto entrará de lleno al estudio de las varias acusaciones que se encuentran en la carpeta de la citada comisión. Como primera medida se solicitará la remisión de los expedientes, donde se encuentran los casos judiciales denunciados.

Por que lo más prontamente se expida la citada comisión deben estar interesados, tanto los acusadores como los mismos jueces, aquellos desde que así obtendrán la sanción o no de las acusaciones planteadas y estos especialmente, por que nada tranquilizador debe ser para un juez en funciones, tener como constante amenaza sin resolverse, una acusación que puede ser injusta o definitiva para su situación personal.

La austeridad de las funciones que ejerce el magistrado judicial no permite que se yerga sobre él, la duda constante de una grave irregularidad. Si tal existe debe definirse de inmediato y si no desecharse en igualdad de circunstancias.

Bien haría la comisión de "Investigaciones Judiciales" en resolver cuanto antes las acusaciones que nos ocupan.

La verdad, tales situaciones deben definirse.

—oo()oo—

Estado del río

Continúa siendo general la bajante de los ríos, la que comprende al Paraná Superior, Medio e Inferior, por lo cual la altura en Santa Fe es actualmente de 4 metros y 60 centímetros.

En el correo se recibieron ayer los siguientes datos:

Corrientes, 3.82; Posadas, 0.90; Ituzaingó, 0.86; Itá Ibaté, 1.04.

UNIVERSITARIAS

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

De acuerdo con el decreto que se dictara oportunamente quedaron ayer a las 17 horas inauguradas las clases correspondientes al corriente año, las cuales funcionarán de acuerdo con el siguiente horario:

Primer año. — Psicología, lunes a las 16, martes y sábados a las 17 horas; Sociología, lunes, miércoles y viernes, a las 17; Introducción al Estudio de las Ciencias Jurídicas y Sociales, miércoles a las 18, Jueves y Viernes a las 15 horas; Historia de las I. Jurídicas, martes, jueves y sábado a las 16 horas.

Segundo año. — D. Constitucional, Miércoles, Viernes y Sábados, de 15 a 16; D. Civil (1.a parte), Martes, Jueves y Sábados de 17 a 18; D. Penal y Régimen Carcelario; Economía Política, Lunes, Miércoles y Viernes, de 19 a 20 horas.

Tercer año. — D. Administrativo, Martes de 15 a 16, Viernes y Sábados de 14 a 15; D. Civil Arg. (2.a parte); D. Comercial (1.a parte), Lunes de 14 a 15, Viernes y Sábado de 17 a 18; Finanzas, Lunes, Miércoles y Viernes de 15 a 16; Historia Diplomática.

Cuarto año. — D. Público Provincial, Martes, Jueves y Sábados de 18 a 19; D. Civil (3.a parte), Martes y Jueves de 15 a 16, Sábados de 16 a 17; D. Comercial (2.a parte), Martes, Jueves y Sábados de 17 a 18; D. Industrial y Obrero Comparado, Martes, Jueves y Sábados, de 18 a 19; D. Municipal Comparado, Lunes, Miércoles y Viernes de 17 a 18.

Quinto año.— D. Ferroviario Comparado, Lunes, Miércoles y Viernes, de 17 a 18; Derecho Marítimo, Martes, Viernes y Sábados de 17 a 18; Organización Judicial, D. Procesal (Civil Ordinaria y Federal), y Práctica Forense, Martes, Jueves y Sábados de 18 a 19; D. Civil Arg. (4.a parte), Lunes, Miércoles y Viernes de 18 a 19.

Sexto año. — D. Federal, Lunes, Miércoles y Viernes, de 16 a 17; D. Civil Comparado; D. Procesal (Criminal y Correccional) y Práctica Forense, Martes, Jueves y Sábados de 17 a 18; D. Internacional Privado, Martes, Jueves y Sábados, de 16 a 17; Etica Política y Profesional, Lunes, Miércoles y Viernes, de 17 a 18.

Doctorado. — Medicina legal, Lunes, Miércoles y Viernes, de 17 a 18; Filosofía de las Ciencias Jurídicas y Sociales, Lunes, Miércoles y Viernes, de 18 a 19.

Notariado: D. Civil Arg. (1.o y 2.o libros), Martes, Jueves y Sábados de 17 a 18 horas; D. Comercial Arg. Lunes, Miércoles y Viernes, de 19 a 20; D. Procesal y Práctica Judicial, Lunes, Miércoles y Viernes de 17 a 18; D. Marítimo y Quiebras, Martes, Viernes y Sábados de 18 a 19.

Segundo año. — D. Civil Arg. (3.o y 4.o libros), Lunes, Miércoles y Viernes, de 18 a 19; Instrumentos y Registros Públicos, Martes, Jueves y Sábados de 17 a 18; Práctica Notarial, Martes, Jueves y Sábados de 18 a 19; D. Penal y Etica Profesional, Lunes, Miércoles y Viernes de 17 a 18.

Procuración. — D. Civil, Penal, Comercial y Constitucional, Lunes, Miércoles y Viernes de 17 a 18; D. Procesal y Organización Judicial, Práctica Forense y Etica Profesional, Martes, Jueves y Sábados, de 17 a 19.